



IEM-POS-06/2023

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ACCIÓN REVOLUCIONARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL". PRESENTE.

Se le notifica mediante la presente Cédula que se fija en los estrados de este Instituto Electoral de Michoacán, el acuerdo de 18 dieciocho de septiembre de este año, dictado dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador número IEM-POS-06/2023, mediante el cual se determinó tener al C. Representante Legal de la Asociación Civil Acción Revolucionaria para la Transformación, por no manifestando alegatos en el asunto en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes, en términos del artículo 251, párrafo primero, del Código Electoral del Estado.

Se fija, siendo las 10:02 Diez horas con dos minutos del día Veinte de Septiembre de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, inciso a, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. DOY FE. -----

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

María de Lourdes Becerra Pérez. Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán

Elaboró	Ma. Guadalupe Moreno Ruiz
Revisó	Claudia Yesenia Chavez Villa
Validó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

